

COMUNICACIÓN

7200
CE7214

San José De Cúcuta, 21 de Noviembre de 2025

Señor(a)
EDEDNA PATRICIA PAEZ CARRASCAL
KDX 37-B VDA EL LLANO - EL TARRA
Teléfono 3102692101
Correo Electrónico
El Tarra, Norte De Santander

Referencia: N° de cuenta: 457234-8

Radicado número: 28339684 de 30 de Octubre de 2025

20251030045678

FIJACIÓN DE COMUNICACIONES

EN PÁGINA WEB Y CARTELERA

ATENCIÓN CLIENTES.

NÚMERO USUARIO: 457234

PETENTE: EDEDNA PATRICIA PAEZ CARRASCAL

TIPO DE RESPUESTA: General Acto ()

RADICADO ENTRADA / FECHA: 28339684 30/10/2025

RADICADO DE SALIDA / FECHA: 20251030045678 21/11/2025

Fecha de fijación: 09/02/2026

Fecha de desfijación: 13/02/2026

Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 89 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá vencida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."

Respetado Señor(a): EDEDNA PATRICIA PAEZ CARRASCAL

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

La señora Ededna Patricia Paez Carrascal, identificada con cédula 37339298, celular 3102692101, en calidad de usuaria, solicita poda de árboles secos que se encuentran en contacto con las redes, manifiesta de caer encima de las redes las parte y puede ocasionar una condición de riesgo. Id trafo 3T03052.

Se permite comunicar:

Apreciada señora Ededna,

Le saludamos y agradecemos en primera medida la oportunidad que nos brinda de conocer sus necesidades, para que a partir de ellas logremos diseñar soluciones eficaces y ajustadas a sus expectativas.

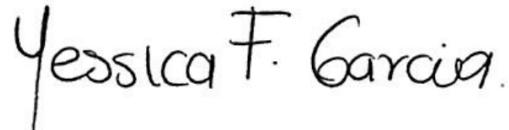
En atención a su solicitud, nos permitimos informarle que se generó la revisión N.º 32757974. Le comunicamos que, debido al alto número de solicitudes actualmente en gestión, la inspección técnica en terreno se proyecta para el mes de diciembre de 2025. Una vez realizada la visita y de acuerdo con lo que se verifique en sitio, se programarán las actividades que resulten necesarias para brindar solución a su requerimiento.

El propósito de CENS es contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor. Por ello, las solicitudes de nuestros usuarios las atendemos con responsabilidad, transparencia y calidez, dentro del marco normativo aplicable, contenido principalmente en la Ley 142 de 1994, las resoluciones CREG, el contrato de servicios públicos con condiciones uniformes y las disposiciones internas asociadas a competencia para resolver, procedimientos y procesos.

Ha sido un gusto atenderle. Estamos atentos a acompañarla en lo que requiera.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



YESSICA FERNANDA GARCIA ORTIZ
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: N/A